SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

10

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.11. 166**

Dra. Mg. Pilar Guevara Uvidia, Abg.
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO (E)

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del Cantón AMBATO el **15/Abril/2011**, que contienen la constitución de la compañía **FARMAMBATO CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2011.124 de 27/Abril/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-0105 de 19 de enero de 2011; y, ADM-11008 de 9 de Marzo del 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **FARMAMBATO CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 29 ABR. 2011

Dra. Mg. Pilar Guevara Uvidia, Abg.
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO (E)

Exp. Reserva 7355166
Nro. Trámite 5.2011.121
MH/

RAZON: Siento la fe que se tomó nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía FARMAMBATO CIA. LTDA., la Resolución que entrego.- doy fe.- Ambato a tres de mayo del año dos mil once.-

Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO PRIMERO
CASTILLO 16 Y AV. CEVALLOS
TELF. 2825790 - AMBATO

Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura de Constitución de la Compañía FARMAMBATO CIA. LTDA., bajo el número Cuatrocientos Cinco (0405) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 1632 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Segundo de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Mayo 09 del 2.011.-

DR. HERNAN PALACIOS PEREZ.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil
del Cantón Ambato